

## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 08 ABR 2013

RES. H. N° 0237-13

Expte. Nº 4014/13.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora del Departamento de Posgrado eleva la solicitud de María Gabriela Doña interesada en realizar el curso de posgrado *Imagen, materia y sacaralidad. Prácticas artísticas y religiosas en el Virreynato del Perú (Siglos XVI Y XVII) a cargo de la Dra. Gabriela Siracusano,* y que no posee título de grado universitario o de nivel superior no universitario;

#### CONSIDERANDO:

Que la Coordinación del Curso y la Co-Directora de Posgrado solicitan autorización para que la inscripta pueda realizar el curso de posgrado y fundamentan el pedido en el hecho de los antecedentes de la solicitante tienen estrecha relación con la temática del curso;

Que esta situación se encuentra enmarcada en lo establecido en la Res. CS 326/05 mediante la cual se habilita la admisión de los inscriptos mediante criterios que fije el área de posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho  $N^{\rm o}$  079/13 aconseja admitir a la solicitante en carácter de Asistente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 26/03/13)

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°. ADMITIR a MARÍA GABRIELA DOÑA, D.N.I.21.634.205 en el curso de posgrado *Imagen, materia y sacralidad. Prácticas artísticas y religiosas en el Virreynato del Perú (Siglos XVI Y XVII) a cargo de la Dra. Gabriela Siracusano*, en la modalidad de asistente, teniendo en cuenta que esta situación se enmarca en los términos de la Res. CS 326/05:

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a la interesada, Coordinador del curso de posgrado, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial.-

msg/JAE

Secretario Académico
Secretario Académico
Secretario Atademico
Secretario Atademico

DECANA

DECANA

PROTOCO de Hamenidades - M.N.So.